



ORD.: N°

**MAT:** Ejemplar de Anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario para proceso de consulta ciudadana

**SANTIAGO,**

**DE: SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA**

**A : GOBERNADORES REGIONALES**

Conforme al artículo 9 y 24 de la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455, enviamos para su conocimiento y revisión el Anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, del Ministerio de Agricultura. Agradeceré por su intermedio, hacer llegar el Anteproyecto a los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), para que dispongan de una versión impresa en las Oficinas Regionales Ministeriales de Medio Ambiente de MMA.

En el caso tener observaciones, éstas pueden ser remitidas por esta vía o a través del siguiente link:

[https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=xVpbTZML0km88BYF\\_jDPe39ybR14HQINtXXStDuj2u1UQUU3WjRXNEZGQkhVVIBYWFpXMFdEMDFPW4u&origin=IprLink](https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=xVpbTZML0km88BYF_jDPe39ybR14HQINtXXStDuj2u1UQUU3WjRXNEZGQkhVVIBYWFpXMFdEMDFPW4u&origin=IprLink)

La recepción de observaciones estará disponible hasta el 27 de febrero de 2024, fecha en que se cierra la consulta ciudadana participativa.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
**MARIA IGNACIA FERNÁNDEZ GÁTICA**  
**SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA**

AEONZP

Adj: Anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.

Resolución que da inicio a la Elaboración del Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación del Sector Silvoagropecuario.

Distribución:

- Gobernadores Regionales
- Seremis de Medio Ambiente
- Gabinete Subsecretaría
- Oficina de partes
- Odepa



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
[inaqri.cl](http://inaqri.cl)  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5GZE3T-977>